Proyecto de Suministro de Agua para East Porterville
Preguntas Frecuentes
Agosto 2016

El propósito de éste proyecto es proveer un suministro de agua permanente, seguro y confiable para hogares en la comunidad de East Porterville. Éste proyecto será construido en varias fases por el Department of Water Resources (DWR) y por la State Water Resources Control Board (SWRCB). La primera fase es para ayudar a residencias unifamiliares que tienen tanques de agua de emergencia instalados y que están ubicadas cerca de la tubería principal de la Ciudad de Porterville. Todos los tanques de agua de emergencia serán removidos en los meses próximos. Los dueños de propiedad tendrán la opción de conectarse o no conectarse al sistema de agua de la Ciudad de Porterville. Los que escogen participar no tendrán que pagar para los costos de la conexión.

¿Cuándo empezó la construcción?
La construcción comenzó en agosto de 2016.

¿Qué opciones tienen los residentes sobre el proyecto?
Los residentes han tenido oportunidades de comentar sobre el proyecto al igual que escoger conectar cualquier propiedad que les pertenezca al nuevo sistema. El Estado preparó un Estudio de Viabilidad preliminar que describió escenarios alternativos del proyecto para buscar el proyecto más económico a largo plazo. Los residentes tienen la oportunidad de repasar el Estudio de Viabilidad preliminar, que esta diponible en repositorios de documentos locales y en el sitio web de DWR, y comentar al respecto. También, la conexión al nuevo sistema de agua será voluntaria, y cada dueño de propiedad toma ésta decisión independientemente. Para aceptar ser parte del proyecto, los dueños de propiedad deben completar un formulario de consentimiento preparado por la SWRCB and un acuerdo de servicios extraterritoriales con la Ciudad de Porterville.

¿Se dará prioridad a las conexiones de manera que las personas que han estado sin agua más tiempo sean conectadas primero?
La meta del Proyecto es llevar agua a los residentes que no tienen. Las orden de las conexiones será en base a qué distancia estén los residentes a las reparaciones y a las fases del trabajo. No obstante, las fases del trabajo se llevarán a cabo de manera que todos los residentes sin agua sean conectados primero y antes de que empiecen las conexiones en las casas que todavía tienen agua.

¿Éste proyecto es sólo para conectar a East Porterville, u otras áreas sin agua recibirán este nuevo servicio?
Éste proyecto se limita al área de East Porterville, incluyendo el área de Vandalia, la cual fue anexada en el 2006, pero no servido por water de la Ciudad.

¿Cómo aseguramos que nadie quede fuera del proyecto?
La meta del Estado es proveer agua a todos los hogares que no tienen agua. Avisos se han enviado a cada propiedad, pero algunos dueños de propiedad viven en otro lado. La mejor manera de que los residentes aprendan sobre el programa, es ir a las reuniones públicas y visitar el sitio web de DWR para el proyecto, aquí.

¿Hay alguna propuesta de poner un límite de 50 galones al día por persona en entregas de agua para la gente que se conecte al sistema?

Por último, el plan del proyecto es proveer agua a todos los residentes de East Porterville que quieran agua. Las primeras conexiones al sistema de agua son para propiedades que son parte del proyecto de Reemplazo de Tanques de Agua de Emergencia, y que está en proceso de tener agua en el hogar, tal como está indicado en el formulario de consentimiento. Al principio, el uso de agua será limitado a la capacidad del pozo de emergencia taladrado como parte de éste proyecto. En éste momento no se sabe qué cantidad de agua se permitirá usar, eso dependerá en cuántas casas necesitan agua de emergencia. Conforme el proyecto traiga más pozos de suministro de agua y se cumpla con todas las necesidades de emergencia, los residentes de East Porterville tendrán las mismas restricciones de agua y limitaciones de uso que los de la Ciudad de Porterville.

¿Este Proyecto creará trabajos locales o van a traer contratistas de fuera?

La meta es dar contratos que van a atraer contratistas locales, pero es requerido que sean locales.

¿En dónde están las líneas de agua existentes?

- *Plano Street*
- *Park Street, desde River Avenue norte, hasta Corona Drive*
- *Leggett Street, desde Date Avenue norte, hasta los límites de la Ciudad*
- *Ruth Street, Orange Avenue y Roby Avenue*
- *Hillcrest Street, desde Roby Avenue norte, hasta los límites de la Ciudad*
- *Conner Street, al norte de Olive Avenue*
- *Holcomb Street, entre Tyler Avenue y Putnam Avenue*
- *Baxley Avenue, entre Crabtree Avenue y Roby Avenue*
- *Bennet Street, desde justo al sur de Cleo Avenue norte, a la Crabtree Avenue*
- *Randy Street*
- *Putnam Avenue, al oeste de Hillcrest Street y al este de Conner Street*
- *Olive Avenue, desde Ruth Street este, hasta Holcomb Street*
- *Roby Avenue, desde Ruth Street este, hasta Baxley Avenue*
- *Orange Avenue*
- *Tyler Avenue, este de Holcomb Street*
- *Crabtree Avenue, desde justo al este de Page Street, hasta justo el oeste de Doyle Street*
- *Date Avenue, entre Plano Street y Leggett Street*
- *River Avenue, entre Plano Street y Park Street*
- *Richard Avenue*
- *Cleo Avenue*

Conexión al Sistema de Agua de la Ciudad

¿Los negocios locales se podrán conectar al sistema de agua?

Los negocios locales serán conectados si la capacidad del sistema es suficiente. Los negocios tendrán que pagar por su conexión, pero los residentes no.

¿Se pueden conectar las propiedades comerciales que también tienen una residencia? Estas personas han tenido dificultad para conseguir ayuda temporal, como tanques?
Necesitaríamos ver los detalles específicos, pero sí, estas propiedades se pueden conectar al sistema si hay suficiente espacio para permitirlo.

¿Cómo y cuándo me podré conectar? ¿Cómo puedo saber?
Puede firmar un formulario de consentimiento en cualquier momento. Dos semanas después de firmar el formulario de consentimiento, póngase en contacto con la Ciudad de Porterville para completar su acuerdo de servicio y empesar su cuenta de cliente. No hay que esperar a ser contactado.

¿Qué pasa si escojo conectarme al sistema de agua de la Ciudad?
Si usted elige ser conectado:

- *Usted primero necesitará firmar el Formulario de Consentimiento (Water Board Consent Form)*
- *Usted necesitará firmar un Acuerdo de Servicio Extraterritorial (Extraterritorial Service Agreement o ESA)*
- *El tanque de agua de emergencia será removido de su propiedad*
- *Su propiedad será anexada a la Ciudad de Porterville en el futuro*
- *Su pozo privado será abandonado permanentemente*
- *Usted no tendrá que pagar los costos de conexión*
- *Usted recibirá una factura de agua de la Ciudad*
- *Usted tendrá en su hogar un suministro de agua potable confiable y seguro*

¿Qué pasa si no deseo conectar mi propiedad al sistema de agua de la Ciudad?
Si su propiedad no es conectada:

- *Su tanque de agua de emergencia será removido de su propiedad*
- *El Estado ya no le proveerá* agua potable embotellada de emergencia
- *Usted tendrá que proveer su propia agua potable.*

¿Qué pasa si después decido conectar mi propiedad?
No hay ventaja en el retraso de participar en este programa sin costo. La oferta del estado para cubrir todos los costos de conexión probablemente no puede durar para siempre.

¿Cuánto costará la conexión? ¿Existe ayuda para cubrir el costo de conexión?
Normalmente, habría costos relacionados con la conexión. No obstante, para los residentes que tienen su pozo seco, el DWR va a cubrir estos costos con fondos de ayuda para la emergencia de sequía. A las propiedades comerciales con un pozo seco, se les permitirá conectarse durante la fase de respuesta a la sequía, pero los fondos no estarán disponibles para cubrir los costos de conexión. En parte, los costos están basados en el tamaño de la parcela y los costos van a variar. Se va a calcular el costo para cada parcela. Tarifas para propiedades comerciales están disponibles a petición. Puede contactar a Julie Phillips o Oscar Zepeda en la Ciudad de Porterville.

Si me conecto, ¿la Ciudad me va a anexar? ¿Cómo sabemos si vivimos en una área que será anexada?

El área que está siendo evaluada en el Estudio de Viabilidad incluye cerca de 1800 parcelas y más de 1700 acres (casi tres millas cuadradas). Esta área sería muy grande para que la Ciudad la anexe al mismo tiempo. Entonces, la anexión será gradual, lo más seguro conforme vaya habiendo nuevos desarrollos. La Ciudad y el dueño de propiedad firman un Acuerdo de Servicio Extraterritorial (ESA) para que se pueda proveer servicio de agua fuera de los límites de la ciudad. Esto incluye un acuerdo registrado, irrevocable, para anexar la propiedad en el futuro, el cual indica cuando el dueño desea que haya desarrollos en la propiedad. La anexión incluye una serie de reuniones públicas para informar al público para que cuando una anexión esté pendiente, se notificaría a los dueños de propiedad.

¿Va a mejorar el servicio fuera de los límites de la Ciudad? ¿Los residentes fuera de la Ciudad van a pagar las mismas cuotas de agua que los residentes dentro de los límites de la Ciudad?

El tiempo promedio para responder a llamadas de servicio varía dependiendo del problema que se presente. Los residentes fuera de los límites de la Ciudad de hecho pagan MENOS que los residentes dentro de los límites de la ciudad debido a que no pagan el Impuesto de Usuario de Servicios Públicos (Utility User Tax o UUT).

Abandono de pozo

¿Tengo que abandonar mi pozo si me conecto? ¿Es obligatorio conectarse?

No es obligatorio conectarse, pero si se conecta, se requiere que abandone el pozo, al menos de que la parcela es de 5 acres o más.

Abandonar un pozo cuesta mucho dinero, ¿Hay ayuda para ayudar a pagar por el abandono del pozo?

Los dueños de propiedad que firmen el formulario de consentimiento para conectarse al sistema de la ciudad como parte de este proyecto, no tendrán que pagar por el abandono del pozo. Los dueños de propiedad que elijan no conectarse al sistema de agua ahora, tendrán que pagar por el abandono del pozo y por otros costos de conexión si se conectan después

¿A quién contacto para más información sobre este Proyecto? Puede contactar a:

- *Ted Thomas del DWR, al (916) 653-9712 o ted.thomas@water.ca.gov*
- *Marina Pérez del SWRCB (contacto Bilingüe), al (916) 322-4265 o marina.perez@waterboards.ca.gov*

- *Tómas García (Bilingüe), East Porterville for Water Justice, al (559) 310-8015*

Anexión

Anexión - Impuestos

¿Van a aumentar mis impuestos de propiedad?

No. Una porción del acuerdo fiscal (tax agreement) sería destinado a la Ciudad en vez del Condado. Esta porción (0.00118 porciento del cálculo de impuestos a la propiedad), sería puesto en el Fondo General de la Ciudad y sería usado para Proyectos de Inversión de Capital y otras necesidades generales de la Ciudad.

¿Y qué sobre los impuestos de venta?

Los impuestos de venta son pagados en el momento de compra, así es que se requerirá que los dueños de negocios dentro del área de anexión colecten un impuesto de ½ centavos ($0.005) adicional por cada dólar de ventas para la Medida H, el impuesto de ventas local. La mayoría de residentes no cambian sus hábitos de compra debido a la anexión, así que no es probable que vaya a ser un gran cambio para los compradores diarios.

¿Hay otra imposición de impuestos especiales en la Ciudad?

La Ciudad actualmente colecta un UUT (Impuesto de Usuario de Servicios Públicos) de 6 por ciento. Usted verá el UUT en su factura de servicio público dentro de pocos meses de la anexión. En promedio, este UUT es de $15 a $20 extra al mes, por hogar. Debido a que el UUT se basa en la factura, podría variar en cada casa. Este impuesto de 6 por ciento es aplicado a facturas del teléfono, electricidad, gas, cable de TV, y agua municipal. El UUT típicamente no aplica a celulares o internet, pero depende de su proveedor de servicio.

Al momento de la anexión - Zonificación

¿Podré seguir dando el mismo uso a mi propiedad? ¿La Ciudad lo va a permitir?

Sí, el Plan General de Porterville y el Plan General de Tulare concuerdan con los usos intencionados para su área. Una vez que una área es anexada por la Ciudad, la zonificación cambiaría a lo que define el mapa de zonificación de la Ciudad de Porterville.

¿Qué pasa si me anexo y el uso actual de mi propiedad no es conforme a la zonificación de la Ciudad?

Si el uso de su propiedad es permitido bajo la Ordenanza de Zonificación del Condado de Tulare, pero no por la Ciudad, usted tendría permitido seguir usando su propiedad de la misma forma indefinidamente, lo cual es considerado como usos "legales que no están en conformidad". Pero si quiere expandir o cambiar los usos, tiene que obtener un Permiso de Uso Condicional (Conditional Use Permit). Una vez que descontinúe por seis meses o más un uso "legal que no está en conformidad", ese uso ya no podría ser restablecido en su propiedad. Hay más detalles disponibles en el Capítulo 307 del Código de Porterville Desarrollo.

¿Puedo tener un negocio en mi casa?

Una Licencia de Negocio y un Permiso de Ocupación de Hogar pueden ser aprobados para negocios pequeños. Tome en cuenta que no está permitido desplegar anuncios en casas residenciales para negocios aprobados en una área residencial.

¿Están permitidos los animales?

La Ordenanza de la Ciudad de Porterville de Mantenimiento de Animales permite tener hasta 3 perros, 3 gatos y 3 pollos, sin exceder un total de 7 mascotas en el hogar. En ciertas circunstancias se pueden permitir animales de granja y ganado, dependiendo de la zonificación y el tamaño de su parcela, Al momento de que la anexión sea propuesta, se presentarán más detalles. *Los pollos se permiten en zonas residenciales y están sujetos a ciertas condiciones.*

¿Cómo puede la gente asegurar que tiene suficiente agua para sus animales/ganado, huertos, jardines, u otras actividades en su propiedad?

La sequía ha cambiado la forma en que se usa el agua en todo el estado. Ahora en cada hogar siempre se debe considerar la conservación del agua. Ya no se puede usar el riego por inundación para regar jardines y yardas, y todo mundo tiene que usar el agua responsablemente. Esto no significa que usted ya no puede mantener un jardín o tener animales en su propiedad (siempre y cuando estén permitidos bajo la Ordenanza de Zonificación del Condado de Tulare y por la Ordenanza de Control de Animales). Esto no quiere decir que tener un huerto o un jardín va a ser diferente que antes. Las reglas de restricción de agua aplicarán igual que en los límites de la Ciudad. Estamos buscando opciones que podrían ayudar a los dueños de casa a comprar accesorios para el uso eficiente del agua para el interior y el exterior de sus hogares, tal como regaderas de bajo flujo y riego por goteo.

Anexión – Seguro contra incendios

Si mi propiedad es anexada, ¿me voy a beneficiar en mi seguro contra incendios?

Sí. Debido a que usted estaría ubicado en la Ciudad, la protección de incendios y la respuesta de los bomberos sería más rápida que en el Condado. Además, aunque la Ciudad actualmente ayuda al Departamento de Incendios del Condado de Tulare en esta área, habría más equipo y personal que serían despachados a un incendio en los límites de la Ciudad que en el Condado.

Al momento de la anexión – Agua, Drenaje, Basura y Calles

¿Qué me va a requerir la Ciudad una vez que sea anexado?

Nada. Como resultado del proyecto, la mayoría de propiedades en el área del Estudio de Viabilidad tendrán una conexión de agua debido a que están conectadas al Distrito de Servidos Públicos de Porter Vista (PUD o Porter Vista Public Utility District).

Si actualmente usted está usando un pozo privado y un tanque séptico, puede seguir usándolos hasta que uno de los dos falle Cuando uno de los dos falle (y asumiendo que usted vive dentro de un cuarto de milla de la tubería principal), se le requeriría que se conecte a los servicios de la Ciudad para obtener el servicio que perdió por la falla del pozo privado o del tanque séptico. Una falla significa que el tanque séptico y/o el campo de drenaje requieren ser reemplazados. El mantenimiento, bombeo, etc. son normales y no son considerados como fallas.

¿Qué servicios espero recibir si no me conecto al sistema de drenaje o al sistema de agua de la Ciudad?

Los recursos de policía y de protección de incendios son más grandes en la Ciudad que en el Condado. Las calles de la Ciudad serán agregadas a un horario de mantenimiento. Las calles que tengan bordillo y alcantarilla serán barridas. El servicio de basura está disponible de inmediato cuando se haga la anexión. Tome en cuenta que si su calle no tiene bordillo y alcantarilla, el barrendero no puede barrer bien, y esas rutas no van a ser programadas para ser barridas.

¿Me van a requerir que construya el bordillo, la alcantarilla, y la acera una vez que sea anexado?

No. Solo se le requeriría que los construya si la tierra está actualmente vacante y si usted decide desarrollarla, o si usted pide permiso para remodelar, reconstruir, o agregar a una estructura existente.

¿Me van a requerir que construya el bordillo, la alcantarilla, y la acera si hago alguna construcción en mi propiedad?

La Ciudad no requerirá que los dueños de propiedad instalen un bordillo, una alcantarilla, o una acera por mantener estructuras en buena reparación, a menos de que los mejoramientos y adiciones excedan cerca de $20,000 dentro de un period de dos años. La cantidad exacta de dinero cambia cada año conforme el aumento prescrito por el Engineering News Record. A partir de Julio del 2015, la cantidad es de $21,569.Si sus mejoramientos exceden esa umbral, entonces se requerirá que construya un bordillo, una alcantarilla, y una acera.

¿Habrá cambios al impuesto de propiedad y al código de construcción? ¿Vienen con otros beneficios como mejores caminos o aceras?

Los impuestos a la propiedad y los códigos de construcción no cambian entre el Condado y la Ciudad. El cálculo de impuestos a la propiedad sería igual, pero una porción de los impuestos que usted ya paga, serían destinados a la Ciudad en vez de al Condado. Los Códigos de Construcción son escritos por Estado de CA, de manera que deberían ser igual sin importar si el área es anexada o no. No obstante, una vez que se haga la anexión, el Permiso de Construcción sería emitido por la Ciudad y no por el Condado. Ya que a menudo los servicios de emergencia de la Ciudad son más rápidos que los del Condado, algunos mejoramientos inmediatos de la conexión incluirían la

respuesta más rápida por parte del Departamento de Policía de Porterville y del Departamento de Bomberos. Otros mejoramientos incluirían: barrida de calles que tengan bordillo y alcantarilla; y el servicio de desecho de desperdicios sólidos de Porterville, el cual a menudo es más barato que el servicio de Waste Management (Gestión de Desperdicios). La reconstrucción de caminos y nuevas aceras son proyectos caros, así que toman más tiempo para lograrlos; pero el mantenimiento de caminos sería otro beneficio de la anexión. La Ciudad de Porterville sí tiene un impuesto local de ventas llamado Measure H, el cual los negocios cobrarían conforme se lleven a cabo las anexiones. Ese impuesto se cobra cuando la gente hace compras, así es que si usted compra en tiendas de la Ciudad, usted ya está pagando este impuesto. La Ciudad también tiene un impuesto de 6 por ciento llamado Impuesto de Usuario de Servicios Públicos (Utility User Tax o UUT). Este impuesto se cobra por ciertos servicios como los servicios públicos de la ciudad (agua y drenaje), cable y algunos servicios telefónicos (dependiendo en el proveedor). En promedio, un total entre $15 and $20 al mes de impuesto adicional se cobra como parte de cada servicio. El Impuesto de Usuario de Servicios Público (UUT) solo se impone a las propiedades dentro de la Ciudad de Porterville.

La información general anterior es solo para propósitos de información y no es una opinión o consejo legal, por lo tanto no debería ser considerada como definitiva o decisiva. Debido a que los ajustes de su propiedad y sus circunstancias son únicas para cada persona, le recomendamos que consulte con cualquier agencia que aplique – incluyendo la ciudad y el condado donde su propiedad está ubicada – y también le recomendamos que tenga consulta legal para asegurar que reciba información propia, adecuada, y específica, pertinente a su propiedad y a sus circunstancias.